

OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

Cuarto trimestre de 2012

Esta memoria refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el cuarto trimestre de 2012. Se estructura en dos apartados:

1. Actuación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género
2. Actividad del Consejo General del Poder Judicial en esta materia

1. ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.

Las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia están representadas en el seno del Observatorio por turno rotatorio. Este año 2012 la representación la ostenta el Principado de Asturias.

Entre las actividades llevadas a cabo este trimestre, pueden destacarse las siguientes:

- 1.1. *Entrega del VIII Premio del Observatorio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género.*

La octava edición del premio ha sido concedido a:

- **CONSEJO DE EUROPA.** Por la elaboración del Convenio de Estambul sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, de 11 de mayo de 2011 (nº210). Gracias a este convenio será más fácil crear una Europa sin violencia, eliminando los obstáculos y barreras que impiden el desarrollo de la igualdad real entre mujeres y hombres. Recogió el premio Mr. **Thorbjørn Jagland**, Secretario General del Consejo de Europa.
- **FUNDACIÓN ANA BELLA.** Ana Bella Estévez superó la experiencia del maltrato, se empoderó y creó la Fundación que lleva su nombre para ayudar a mujeres supervivientes. Trabaja para que su testimonio sirva para concienciar que la salida del maltrato es posible. Recogió el premio **Ana Bella Estévez**, Presidenta de la Fundación Ana Bella.

El acto de entrega tuvo lugar en el salón de actos del CGPJ el día 23 de octubre, a las 19 horas. Intervinieron el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, el Ministro de Justicia, el Secretario de Estado de Política Social e Igualdad, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Consejo General de la Abogacía, la Directora del Instituto Asturiano de la Mujer y la propia Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, además de las personas o representantes de las personas premiadas.

Al acto asistieron personalidades destacadas del ámbito político, institucional, judicial, cultural, de medios de comunicación, universitario y asociaciones de mujeres.

1.2. Reuniones del Observatorio

El 13 de diciembre tuvo lugar la 26ª reunión del Observatorio en la que se trataron los siguientes temas:

- El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia dio cuenta del anteproyecto de Código Penal, Por parte de las instituciones presentes se hicieron varias propuestas para mejorar el tratamiento penal de la violencia contra las mujeres.
- La Delegada del Gobierno para la Violencia de Género dio cuenta del estado del Protocolo sobre implantación de dispositivos electrónicos para su aplicación a penas, que en breve se ampliará. Asimismo comunica que se realizará un estudio sobre la importancia y eficacia de estos dispositivos para la protección de las mujeres.
- Desde el CGPJ se dio cuenta de la entrega del Premio (costes, asistentes..) y de reuniones con las asociaciones de mujeres.
- Se acordó que en las actividades enmarcadas en la Comisión Nacional de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección, encomendadas a este Observatorio, se realicen las gestiones necesarias para incorporar el nuevo número de teléfono ATENPRO en los formularios de la Orden de Protección.

1.3. Ruedas de prensa

En este tercer trimestre se han convocado dos ruedas de prensa:

- La primera para presentar los datos estadísticos judiciales correspondientes al segundo trimestre del año 2012 y anunciar la entrega del Premio del Observatorio.

En el segundo trimestre el número de denuncias interpuestas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer ha aumentado respecto al trimestre anterior, en concreto en un 5,9%. Más del 43% de los asuntos ingresados en los Juzgados de lo Penal se tramitaron vía juicio rápido. Inmaculada Montalbán señala que ello significa que este cauce se está consolidando como una respuesta inminente a la violencia machista. Las renunciaciones a la continuación del proceso han aumentado en un 13%, por ello la presidenta del Observatorio reclama mantener los servicios sociales ya que las renunciaciones denotan la vulnerabilidad de las víctimas.

- La segunda rueda de prensa tuvo lugar el 21 de noviembre con la presentación del estudio sobre el "Balance de siete años de la creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer".

1.4. Actualización de la página web.

La página web del Observatorio, cuyos accesos son tanto a través de la página del Poder Judicial como, directamente, a través de la página propia (www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Secciones Penales de las Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal, en materia de violencia sobre la mujer en el ámbito regulado por la Ley Integral, así como aquellas declaraciones, informes e información de interés elaboradas por el Observatorio o por alguna de las instituciones que lo integran.

Los documentos que se han colgado en este trimestre son:

- Balance de los siete años de entrada en vigor de la Ley Integral

[http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia domestica y de genero/Actividad del Observatorio/Informes de violencia domestica/Balance de siete anos de la creacion de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer 2005 2012](http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia%20domestica%20y%20de%20genero/Actividad%20del%20Observatorio/Informes%20de%20violencia%20domestica/Balance%20de%20siete%20anos%20de%20la%20creacion%20de%20los%20Juzgados%20de%20Violencia%20sobre%20la%20Mujer%202005%202012)

- La violencia sobre la mujer en la estadística judicial: segundo trimestre del 2012.

[http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia domestica y de genero/Actividad del Observatorio/Datos estadisticos/La violencia sobre la mujer en la estadística judicial segundo trimestre de 2012](http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia%20domestica%20y%20de%20genero/Actividad%20del%20Observatorio/Datos%20estadisticos/La%20violencia%20sobre%20la%20mujer%20en%20la%20estadistica%20judicial%20segundo%20trimestre%20de%202012)

En este trimestre se ha abierto un nuevo canal en la página sobre “Jurisprudencia y legislación”, en el que se han incorporado toda la legislación y convenios europeos de interés en la materia así como aquella jurisprudencia española e internacional de especial relevancia.

2. ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

2.1. Formación

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, se han organizado varios cursos de formación obligatoria.

Esta formación consta de una fase de formación teórica *on line*, y una fase de prácticas dividida en tutorías en órganos especializados y en visitas a recursos asistenciales a disposición de las víctimas de esta violencia en los respectivos territorios.

En este trimestre del año se han organizado dos ediciones del curso de especialización, en concreto 7 nuevos titulares de órganos especializados en violencia sobre la mujer lo han realizado.

2.2. Estadísticas Judiciales:

- El día 17 de octubre se presentaron los datos estadísticos correspondientes al segundo trimestre de 2012. El número de denuncias fue de 32.704. Esta cifra supone un aumento de un 5,9% respecto del primer trimestre de 2012. Entre abril y Junio de 2012 se solicitaron 9.139 órdenes de protección, de las que fueron adoptadas 5.655, es decir se otorgaron en un 62% de los casos. Se mantiene así la tendencia con una ligera baja respecto al anterior trimestre, que fue de un 63%.

En cuanto a las sentencias, en los JVM el 75,2% resultaron condenatorias, en los JP fue del 52% y en las AP del 74%.

El 43% de los asuntos ingresados en los Juzgados de lo Penal fueron resueltos por vía de Juicio Rápido (3.894 asuntos).

Inmaculada Montalbán reitera la necesidad de fortalecer a las mujeres para evitar que se registren tantas renuncias. La presidenta del Observatorio considera necesario que se desvinculen las ayudas sociales del requisito previo de interponer denuncia para que las afectadas accedan a los derechos que

contempla la Ley Integral de 2004. De esta forma, se verían fortalecidas antes de emprender el procedimiento judicial. Para ello, propone que sea suficiente un informe oficial o pericial que diagnostique la situación de maltrato y una armonización de la normativa autonómica en este ámbito.

Para Inmaculada Montalbán, la situación económica exige una reflexión para reorganizar los recursos humanos y materiales existentes. En su opinión, se precisa aumentar el número de jueces y juezas de lo Penal especializados/as en violencia de género y dotar una mayor eficiencia a los servicios de atención a las víctimas.

- El día 21 de noviembre se presentaron los datos estadísticos que permiten hacer un balance de los siete años de creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Estos Juzgados han instruido desde su creación 963.471 delitos, han enjuiciado 71.142 faltas y han dictado un total de 137.408 sentencias, de ellas 108.123 han sido condenatorias, el 79%.

Existen 106 JVM exclusivos en toda España, mientras que cuando se iniciaron en el año 2005 sólo existían 17. Además hay otros 355 juzgados especializados que compatibilizan estos asuntos con otros, aparte de Juzgados Penales especializados y secciones especializadas en las Audiencias Provinciales.

2.3. Reuniones y coordinación interinstitucional.

A lo largo de este trimestre el año, se han mantenido diversas reuniones y se han realizado trabajos, en diferentes ámbitos, al objeto de mejorar la coordinación interinstitucional. Entre otras:

- En el mes de octubre se prestó colaboración a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para la formación de las operadoras del Centro de Control del Sistema de Seguimiento de Medios Telemáticos de las medidas de Alejamiento en Violencia de Género (COMETA), a través de la designación de un magistrado que ofreció una amplia visión de la labor de los órganos judiciales.
- El 2 de octubre se asistió a una reunión de trabajo del grupo formado en el seno del Observatorio Estatal para analizar la respuesta a los asuntos de violencia de género.
- El 5 de diciembre se asistió a la reunión del Pleno del Observatorio Estatal, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El objetivo de esta reunión era analizar el borrador del V Informe del Observatorio Estatal, así como hacer un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el grupo de trabajo del "Análisis de la respuesta a la violencia de género desde el ámbito de la Justicia".
- El 23 de octubre las organizaciones de mujeres más representativas de ámbito estatal y regional mantuvieron una reunión con el Presidente del CGPJ, al que transmitieron la necesidad de fortalecer el Observatorio contra la violencia doméstica y de género, como única institución que publicita datos relevantes que permiten conocer el fenómeno de la violencia y la respuesta judicial. Asimismo manifestaron su deseo de formar parte del mismo y colaborar estrechamente.
- El 10 de octubre tuvo lugar una reunión con la Fundación del Secretariado General Gitano sobre cuestiones relativas a la violencia de género en su colectivo.
- Se han mantenido contactos con la Delegación del Gobierno para subsanar y analizar todas las incidencias producidas en el uso del sistema de seguimiento de medidas de alejamiento por medios telemáticos.

2.4. Reuniones con el grupo de expertos/as en violencia doméstica y de género.

El grupo de expertos/as del CGPJ en materia de violencia doméstica y de género ha realizado en este trimestre:

- Informe del grupo de expertos en violencia domestica y de genero acerca del Proyecto del Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Cogido Penal.
- Propuesta elaborada por la presidencia del observatorio para incorporar al art. 4 del proyecto de ley 121/000018, por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia y del instituto nacional de toxicología y ciencias forense, la exención objetiva de la tasa en la interposición de las demandas y ulteriores recursos en todos los procedimientos civiles que se tramitan ante los juzgados de violencia sobre la mujer.

2.5. Actividades de Sensibilización y Divulgación:

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género. Y asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia.

- Del 25 al 28 de octubre la Presidenta del Observatorio participó en el “Primer Encuentro de Justicia Especializada contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”, organizado por el Organismo Judicial de Guatemala y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, que tuvo lugar en Guatemala. Fruto de esas reuniones se solicitó una asistencia técnica al Observatorio español para asistir la creación de un Observatorio en el seno del organismo judicial de Guatemala.
- La Presidenta fue ponente del III Congreso Anual para el estudio de la violencia de contra las mujeres organizado por la Dirección General de Violencia de Género de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. La intervención, el día 29 de noviembre, tenía por título “Violencia de Género y Justicia. Retos de futuro”.

2.6. Foro Virtual.

Se mantiene, en la extranet del Consejo, una Comunidad Virtual a la que tienen acceso todos/as los/as jueces/zas y magistrados/as de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En este trimestre se ha dado acceso a la misma a todos aquellos titulares de otros órganos jurisdiccionales especializados en Violencia sobre la Mujer (Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal).

2.7. Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección se colabora con cuantas iniciativas internacionales le son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras que se desplazan para conocer las actividades y funcionamiento del Observatorio, como participando en actividades en el exterior.

Otras tienen como objetivo conocer el papel desarrollado por el Consejo General del Poder Judicial en la contribución a la erradicación de este tipo de violencia.